

Señor Dⁿ Valeriano Vinader Moratón = Acuerda que en uso de su encargo e execute lo correspondiente en el asunto.

Hono al Sr Dⁿ } El Señor Dⁿ Nicolan Arcaina Rex.^r hizo presente a la
Nicolas Arcaina } Ciudad que en diez y siete de Agosto de el año proximo pasado
se despidio para la de Alcazar donde le precisaba marchar, y permanecir
algun tiempo con motivo de tener en ella un mayorazgo
y en varias disposiciones de importancia, y con efecto se han
tenido en este Pueblo hasta pocos dias ha que se restituyo, lo
pone en noticia de este Ayuntamiento para que le conste y se sirva
abonarle los Cavilos y funciones celebrados durante su
ausencia; y habiendolo oido Constante le que esta no ha sido voluntaria
y si precisa. Acorda se le haga el abono que solicita
desde el dia diez y seis de Octubre, hasta el, en su vida, respecto
a la asistencia que tubo hasta el ultimo Cavilo ordinario de
el mes de Mayo, que por esta razon tampoco deba contarse.

Hono al Sr Dⁿ Diego } El Señor Dⁿ Diego Parera y Cananea Rex.^r mani.
Parera } Hizo a la Ciudad, leer, constante ha estado empleado en el
servicio, tiempo de quarenta años que se cuentan desde el año de
quinientos y ochenta y nueve, y cumplen en el presente,
primero de su nacimiento, como Capitan de Fusileros de este Reg.^{to}
Provincial en la Plaza de Cartaya, y despues que arrendio al
de Plasencia, con el exercito, en el Campo de Moque. Y mediante
a que por esta razon deba abonarsele los Cavilos y funciones que
de hayan celebrado en dicho tiempo, publica al Ayuntamiento para
determinarlo asi; y en su inteligencia Acorda se le haga el abono que solicita